

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite está dirigido a los ciudadanos que requieran realizar trabajos de construcción o mantenimiento de bóvedas en el Cementerio General Municipal del cantón Durán. Las bóvedas no deben exceder los 2.50 metros de profundidad.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean arrendatarios en el cementerio municipal y desean realizar actividades de mantenimiento y construcción de bóvedas. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de mantenimiento y construcción de bóveda
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de trámite de servicio de mantenimiento y/o construcción dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán. • Cédula de ciudadanía del propietario o posesionario de la bóveda o terreno. • Certificado de votación del propietario o posesionario de la bóveda o terreno. • Pago de tasa anual por concepto de mantenimiento, limpieza del Cementerio Municipal. Requisitos Específicos: • Autorización para realizar el trámite en caso que lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	• El ciudadano ingresa el trámite en el Servicio de Atención Ciudadana. • El trámite es reasignado a la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos. • El ciudadano se acerca a la Jefatura de Cementerio y Servicios Exequiales para proceder a revisar la documentación. • Se realiza una inspección del área con la finalidad de verificar si es procedente o no la construcción y/o mantenimiento. • Se genera la liquidación por el concepto de mantenimiento o construcción, la cual es entregada al ciudadano. • El ciudadano se acerca al área de Tesorería para la cancelación. • Una vez cancelado se dirige con el comprobante a la Jefatura de Cementerio y se le entrega la autorización para el mantenimiento o construcción. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	• Pago de tasa administrativa de \$3.00. • Pago de tasa por servicios: Permiso para construcción de bóvedas en Mausoleos de \$31.00 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. GADMCD-2020-006-DNM que regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán. • Permiso para mantenimiento mejora y adecuación \$8.00 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. GADMCD-2020-006-DNM que regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán. • Pago de tasa anual de \$10.00 por concepto de mantenimiento, limpieza del Cementerio Municipal de

conformidad a lo establecido en el Art.31 de la Ordenanza No.GADMCD-2020-006-DNM que regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 6.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 32, 66, 238.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Cementerio y Servicios Exequiales
Correo Electrónico: nixon.hernandez@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	2
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0